

Decreto N° 6463, que otorga el exequátur de Farmacéutica a la Doctora
Norma Lucía González Yépez.
G.O. N° 8555, del 28 de Febrero de 1961

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6463.

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111
de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo exequátur a la Doctora Norma Lucía González Yépez para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Farmacéutica, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y uno, años 117° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 6464, que autoriza la impresión de una emisión de sellos
para documentos.

G.O. N° 8555, del 28 de Febrero de 1961

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6464.

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas N° 2461 del 18
de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se autoriza la siguiente impresión
de sello para Documentos:

500,000 (QUINIENTOS MIL) sellos del tipo de RD\$0.50
color azul claro, numerados del 2,300,001 al
2,800,000.

La impresión de estos sellos se hará en el mismo tamaño y diseño que las emisiones anteriores.